



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 375/2024 de veintinueve de enero de 2024 se aprueba la contratación como personal laboral fijo, en las plazas pertenecientes al Grupo II del proceso selectivo de Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

EN LA CIUDAD DE MAIRENA DEL ALJARAFE, EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS PLAZAS PERTENECECIENTES AL GRUPO II DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:**

1º Por Resoluciones de Alcaldía n.º 6375/2022, 6376/2022 y 6378/2022 de 30 de noviembre de 2022 se aprobaron las Bases y convocatorias por las que habrán de regirse el sistema selectivo del concurso de méritos del personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, así como de sus Organismos Autónomos, Gerencia Municipal de Urbanismo e Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos. Dichas resoluciones fueron publicadas en el en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022. Así mismo, se publicó extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023. El anuncio de las convocatorias fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 de 13 de marzo de 2023.

2º Por resoluciones de Alcaldía-Presidencia n.º 4362/2023, 4356/2023, 4365/2023, 4353/2023, 4363/2023, 4369/2023, 4361/2023, 4358/2023, 4364/2023, 4366/2023, 4360/2023, 4370/2023, 4359/2023, 4355/2023 y 4367/2023 de 14 de junio de 2023 se procedieron a declarar aprobados los listados provisionales de personas admitidas y excluidas para cada una de las plazas. Dichas resoluciones fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la provincia de Sevilla n.º 140 de 20 de junio de 2023.

3.- Por resoluciones de Alcaldía-Presidencia n.º 5396/2023, 5393/2023, 5389/2023, 5388/2023, 5381/2023, 5391/2023, 5392/2023, 5379/2023, 5390/2023, 5394/2023, 5384/2023, 5385/2023, 5386/2023, 5395/2023 y 5387/2023 de 27 de julio de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, y nombramiento del Tribunal Calificador.

Código Seguro De Verificación	WbK03ildjvE0rrQ+8I7agg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/01/2024 14:46:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WbK03ildjvE0rrQ+8I7agg==		





ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 178 de 3 de agosto de 2023.

4.- Finalizados los procesos selectivos los Tribunales de Calificación mediante anuncios de fecha 19 de diciembre de 2023 han hecho públicas las calificaciones definitivas del concurso de méritos y las propuestas de contratación como personal laboral fijo de las personas que han superado los mismos.

5.- De conformidad con lo previsto en la Base 12 de cada convocatoria las personas aspirantes propuestas, han aportado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

6.-La contratación como personal laboral fijo en la plaza correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica municipal (<https://sede.mairenadelaljarafe.es/>), de conformidad con lo previsto en la Base 13.

7.-En fecha 26 de diciembre de 2023 registro de entrada n.º 40138, Dña. Josefa López Giráldez ha presentado solicitud de suspensión del plazo de presentación de la documentación contenida en la Base 6 y de su nombramiento por causa excepcional y debidamente justificada. Apreciada dicha circunstancia por la Alcaldía-Presidencia, se emite resolución n.º 372 de fecha 29 de enero de 2024 por la que se difiere la presentación de la documentación y de su nombramiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. - Contratar como personal laboral fijo a las personas que se detallan a continuación, encuadrándose en los correspondientes grupos de clasificación y niveles de conformidad con el sistema de clasificación profesional, con las retribuciones y demás complementos salariales que le sean de aplicación, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo Único del personal laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OOAA. (BOP nº 130 de 8 de junio de 2023):

APellidos y Nombre	DNI	PLAZA	GRUPO	NIVEL	ORGANISMO
FLORES BELMEZ, VICTORIA MARÍA	***774***	TÉCNICO/A MEDIO/A (INGENIERO/A TÉCNICO/A OOPP)	II	5	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
GARCÍA PÉREZ, LAURA	***142***	TÉCNICO/A MEDIO/A (ADMINISTRADOR/A SIG)	II	5	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SÁNCHEZ ZORRERO, ROSARIO	***520**	TÉCNICO/A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERVENCIÓN	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Código Seguro De Verificación	WbK03ildjvE0rrQ+8I7agg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/01/2024 14:46:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WbK03ildjvE0rrQ+8I7agg==		




 ayuntamiento de
mairena del aljarafe

CALDERAS JARA, JOSÉ MANUEL	***619**	DIRECTOR TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
BLANCAT ARIZA, LUIS	***065**	DIRECTOR TÉCNICO/A DE INSTALACIONES	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
LÓPEZ MARTÍN, SARA	***790**	DIRECTOR TÉCNICO/A SERVICIO DE EMPLEO	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
OLIVAR FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	***583**	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PACHÓN MONTAÑO, MARÍA MONTSERRAT	***699***	ORIENTADOR/A LABORAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
TORRES AGUILAR, MARÍA ROCÍO	***949***	ORIENTADOR/A LABORAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
ALONSO GONZÁLEZ, ROSA MARÍA	***696***	TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJADOR/A SOCIAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
FERRERO REDONDO, TANIA ROCÍO	***258***	TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJADOR/A SOCIAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	***768***	TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJADOR/A SOCIAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
GÓMEZ VALDERAS, IRENE	***538***	TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJADOR/A SOCIAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
PÁEZ MAIRELES, CARMEN MARÍA	***570***	TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJADOR/A SOCIAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SARCIAT MACÍA, JOSÉ MANUEL	***999***	TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJADOR/A SOCIAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
ARROYO TINEO, ANTONIO JAVIER	***937**	TÉCNICO/A MEDIO/A EDUCADOR SOCIAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
RUIZ ESPEJO, FELIPE	***167**	TÉCNICO/A MEDIO/A DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO LOCAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
POZAS SALOM, ANA MARÍA	***144**	TÉCNICO/A MEDIO/A VIVIENDA	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
MARTÍN FERNÁNDEZ, DOLORES	***714**	AGENTE PARA LA IGUALDAD	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
CATALÁN MOLINA, M.ª DEL SOCORRO	***938**	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Código Seguro De Verificación	WbK03ildjvE0rrQ+8I7agg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/01/2024 14:46:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WbK03ildjvE0rrQ+8I7agg==		




 ayuntamiento de
mairena del aljarafe

FERNÁNDEZ OTERO, JOSÉ ANTONIO	***622**	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
LÓPEZ EXPÓSITO, LUIS	***014**	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
RANEA ARRABAL, JUAN CARLOS	***375**	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	II	5	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Segundo. - El plazo para tomar posesión será de tres días naturales, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Tercero. – Posponer la presentación de documentación y la contratación como personal laboral fijo de Dña. Josefa López Giráldez, de conformidad con la Resolución n.º372 de fecha 29 de enero de 2024.

Cuarto. - Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Quinto. - Dar traslado de la presente a las personas interesadas y a las Áreas de Secretaría, Intervención y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Conde Sánchez

Código Seguro De Verificación	WbKO3ildjvE0rrQ+8I7agg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/01/2024 14:46:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WbKO3ildjvE0rrQ+8I7agg==		

